



Marina
Secretaría de Marina



E037 “Servicios de impulso al turismo, de bajo impacto ambiental del Centro Turístico Islas Marías”



Presentación.

El Proyecto de Islas Marías es una iniciativa emblemática que busca transformar este antiguo centro penitenciario en un espacio de conservación ambiental, desarrollo turístico sustentable y fomento a la educación ambiental. A través de una estrategia integral en la que convergen diversas dependencias del gobierno federal, estatal y municipal, se están llevando a cabo acciones clave para convertir las Islas Marías en un destino ecológico y cultural de primer nivel.

Este proyecto de inversión no solo se enfoca en la rehabilitación de la infraestructura existente, sino también en el desarrollo de nuevas instalaciones que fomenten el turismo responsable y el cuidado del medio ambiente. Además, busca generar oportunidades económicas para las comunidades locales mediante la creación de empleos y el impulso a la economía regional.

Con la participación de diferentes organismos gubernamentales que integran la Comisión Presidencial de Islas Marías, este proyecto busca consolidarse como un referente en la promoción del desarrollo sostenible, alineado con las políticas nacionales de conservación y aprovechamiento responsable de los recursos naturales.

Los turistas nacionales e internacionales que eligen como destino, la Biósfera de Islas Marías, para alojarse, disfrutar, recorrer y conocer nuevos destinos, así como, para conocer una opción distinta, sus historias, y biodiversidad, cuenta con transporte marítimo y la infraestructura adecuada para el acceso y disfrute de las bellezas que otorga el Archipiélago Islas Marías.



Contenido

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP) 4

1. INTRODUCCIÓN 4

2. DEFINICIÓN Y ANÁLISIS DEL PROBLEMA..... 6

3. EXPERIENCIAS DE ATENCIÓN 8

4. ANÁLISIS DE POBLACIONES 10

 4.1. POBLACIÓN POTENCIAL 11

 4.2. POBLACIÓN OBJETIVO 11

 4.3. FUENTE DE INFORMACIÓN Y FRECUENCIA DE ACTUALIZACIÓN 11

5. ÁRBOL DEL PROBLEMA..... 12

6. ÁRBOL DE OBJETIVOS 13

6.1. ANÁLISIS DE AFECTACIONES DIFERENCIADAS..... 14

7. ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS..... 15

8. ESTRUCTURA ANALÍTICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO (EAPP)..... 16

9. VINCULACIÓN CON LA PLANEACIÓN NACIONAL DEL DESARROLLO 17

10. DISEÑO OPERATIVO..... 18

10.1. MODALIDAD PRESUPUESTARIA..... 18

10.2. UNIDADES RESPONSABLES 18

10.3. BIENES Y SERVICIOS..... 20

10.4. COBERTURA 21

10.5. REGISTRO DE POBLACIÓN ATENDIDA..... 21

11. ANÁLISIS DE SIMILITUDES, COMPLEMENTARIEDADES Y DUPLICIDADES..... 22

12. INSTRUMENTO DE SEGUIMIENTO DEL DESEMPEÑO..... 23

13. ANÁLISIS PRESUPUESTAL 24



Datos de identificación del Programa presupuestario (Pp)

Ramo	13 MARINA
Modalidad del Pp	E
Clave del Pp	037
Denominación Pp	<i>Servicios de impulso al turismo, de bajo impacto ambiental del "Centro Turístico Islas Marías".</i>

1. Introducción.

El Archipiélago de Islas Marías se localiza en el mar territorial del Pacífico Tropical Mexicano a 132 km de San Blas, Nayarit, a 176 km de Mazatlán, Sinaloa y a 386 km del puerto de Manzanillo, Colima. Las Islas Marías constituyen un área de topografía accidentada cuyas altitudes varían desde el nivel del mar, hasta los 620 metros sobre el nivel del mar, contienen una amplia representatividad de ecosistemas, entre los que destacan el medio marino pelágico, las costas, los arrecifes, los manglares, las selvas bajas deciduas y las selvas medianas que contienen la biodiversidad del archipiélago.

Por Decreto Presidencial publicado el 12 de mayo de 1905, el Archipiélago denominado "Las Tres Marías", se destinó para establecer una Colonia Penitenciaria; el 22 de ese mismo mes, la Secretaría de Gobernación tomó posesión del territorio insular y fue hasta 1908 que funcionó para el fin que se creó, correspondiendo al Ejército Mexicano su vigilancia y a partir del 16 de marzo de 1970 esta función la ha llevado a cabo la Armada de México con sus medios operativos.

El 30 de diciembre 1939 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el Estatuto de las Islas Marías, las cuales se destinaron como Colonia Penal para que los reos federales o del orden común cumplieran una pena de prisión. El 17 de septiembre de 1991 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Reglamento de la Colonia Penal Federal de las Islas Marías, con el objeto de establecer su organización administración y funcionamiento, dependiente de la Secretaría de Gobernación.

El 27 de noviembre de 2000 se publicó en el DOF, el Decreto por el que se declara área natural protegida, y el 1 ° de agosto de 2003 se declaró el carácter de reserva de la biosfera, el archipiélago conocido como Islas Marías, ubicado en el mar territorial mexicano del Océano Pacífico, con una superficie total de 641,284-73-74.2 hectáreas.

El 1° de abril de 2010 se publicó en el DOF, el Decreto por el que se reforma y adiciona el Estatuto de las Islas Marías, en el que se destina el Archipiélago Islas Marías para el establecimiento de un Complejo Penitenciario como parte del Sistema Penitenciario Federal.



El 10 de junio de 2011 se publicó en el DOF, el Acuerdo por el que se da a conocer el programa de manejo de la reserva de la biosfera Islas Marías, instrumento rector de planeación y regulación de dicha área natural protegida, en el cual se establecieron las actividades, acciones y lineamientos para su manejo y administración.

El 8 de marzo de 2019 se publicó en el DOF el Decreto por el que se desincorporan del Sistema Federal Penitenciario los Centros Federales de Readaptación Social ubicados en el Complejo Penitenciario Islas Marías, puesto que el Gobierno Federal consideró que resultaba oneroso e inviable financieramente mantener un régimen de internamiento obsoleto como el que subsistía, por lo que la operación del Complejo Penitenciario representaba mayores costos que beneficios.

El 15 de octubre del 2019 se publicó en el DOF el Acuerdo Secretarial No. 476/2019 por el cual se crea el Sector Naval de Islas Marías, para incrementar la eficiencia en la ejecución de sus tareas y en el cumplimiento de la misión asignada para salvaguardar la soberanía y defender la integridad del territorio nacional en el mar territorial, islas y plataforma continental, así como mantener el estado de derecho en las zonas marinas mexicanas, a través de vigilancia, verificación, visita, inspección u otras acciones previstas en las disposiciones jurídicas aplicables.

Mediante acuerdos publicados en el DOF los días 27 y 28 de mayo de 2020 se otorgó la autorización para el uso y aprovechamiento a favor de la Secretaría de Marina de diversas superficies del archipiélago Islas Marías ubicados en la Isla María Madre.

El 20 de agosto del 2021 se publicó en el DOF el Acuerdo por el que se da a conocer el resumen del programa de manejo de la reserva de la biosfera Islas Marías, por virtud del cual se permite un tipo de turismo que es compatible con la conservación y protección de los ecosistemas al ser de bajo impacto.

El 4 de noviembre de 2021 se publicó en el DOF el Decreto por el que se crea con carácter permanente la Comisión Presidencial encargada de la Coordinación Interinstitucional del Archipiélago Islas Marías, que está presidida por la Secretaría de Marina y tiene por objeto fungir como grupo de trabajo especial, para la toma de decisiones que lleven a cabo las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, en coordinación con el Gobierno del Estado de Nayarit, en el ámbito de sus respectivas competencias, con la participación de la sociedad civil, para el desarrollo sostenible; recreación de la cultura nacional e indígena; protección ambiental; turismo de bajo impacto ambiental y desarrollo educativo del territorio que conforma el Archipiélago Islas Marías.

El 26 de mayo de 2022 se publicó en el DOF el Decreto por el que se crea la Unidad de la Gubernatura del archipiélago Islas Marías, con sede en ese archipiélago, teniendo como misión desarrollar y coordinar las estrategias, programas y acciones de los acuerdos alcanzados en el marco de la comisión presidencial encargada de la coordinación interinstitucional del



archipiélago Islas Marías, en el ámbito de las atribuciones que correspondan a esta Dependencia, de manera enunciativa mas no limitativa.

2. Definición y análisis del problema.

Problema público: **Los turistas nacionales e internacionales que eligen como destino, la Biósfera de Islas Marías, enfrentan limitaciones para transportarse vía marítima y acceder a las bellezas que otorga el Archipiélago Islas Marías.**

La vocación de turismo ambiental e histórico-cultural de la Reserva de la Biósfera Islas Marías está desaprovechada.

“El potencial del turismo para el desarrollo sustentable es considerado como uno de los sectores de empleo más destacados a nivel mundial, el turismo aporta un sustento importante de oportunidades, ayudando de esta forma a calmar la pobreza y manejar el mundo hacia un desarrollo sustentable”, así comentó Ban Ki-Moon en el día del Turismo, 2015.

La comisión económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), manifiesta que el sector turístico representa aproximadamente la mitad de las exportaciones de servicios y una proporción aún mayor para el Caribe, por ello el turismo enfrenta retos en la región presentando una necesidad de diversificar su oferta y escalar en las cadenas globales de este sector frente a una competencia internacional creciente, adaptación al cambio climático, mejorar condiciones laborales y apoyar la competitividad de las Pequeñas y medianas empresas (PYMES).

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), reporta que, durante el 2020, el Producto Interno Bruto Turístico fue de un monto de 1,475,107.00 millones de pesos, equivalente a 6.7% respecto al PIB Nacional, el PIB Turístico fue menor al 8.5% obtenido en 2019, año anterior a la pandemia por la COVID-19. La disminución se debió principalmente al cierre, entre otros, de los servicios de alojamiento con una caída de 13.3%, así como de los restaurantes, bares y centros nocturnos con una variación negativa de 33.4%; ambas actividades económicas consideradas como no esenciales por las autoridades sanitarias del país.

En términos reales, durante 2020, el sector turismo presentó una caída de 25.4%, mientras que el total de la economía en términos del valor agregado disminuyó 7.9% para el mismo año.

En 2020 se generaron alrededor de 2 millones de puestos de trabajo en el sector turismo, cifra que refleja una disminución de 12.3% respecto a 2019. La mayor contribución se registró en el rubro de restaurantes, bares y centros nocturnos con 27.4%; seguido por el transporte de pasajeros con 25.9%; otros servicios con 25.3% y el alojamiento para visitantes con 10.2 por ciento, entre otros.



La información presentada por el INEGI, de turismo de México permite identificar el consumo turístico interior, entendido como el gasto realizado por los visitantes dentro del país, tanto residentes (consumo interno) como extranjeros (consumo receptivo). Asimismo, registra el consumo turístico emisor, que se identifica como el gasto realizado por los residentes de México en calidad de visitantes en otros países.

Durante 2020, el gasto total del consumo turístico efectuado dentro y fuera del país alcanzó un monto de 2,451,879.00 millones de pesos corrientes, de los cuales el consumo interior aportó 96.3% del gasto total y el emisor representó el 3.7% restante.

Cabe señalar que de cada 100 pesos gastados por turistas (internos y receptivos) dentro del país, los turistas residentes contribuyeron con alrededor de 87 pesos de dicho consumo.

El consumo colectivo turístico se conforma por el conjunto de servicios turísticos que proporciona el gobierno en sus distintos niveles y cuyo propósito es el de apoyar las actividades de promoción, reglamentación, orden y seguridad, a visitantes nacionales y extranjeros, fundamentalmente.

En 2020, este gasto ejercido a precios corrientes constituyó 3.2% del consumo total del gobierno, lo que se traduce en 94,737.00 millones de pesos. Cabe señalar, que para 2019 la participación fue de 4.4 por ciento.

La Formación Bruta de Capital Fijo, relacionada con la actividad turística, en 2020, representó 2.8% de la inversión fija total del país. La mayor parte se destinó a la construcción de infraestructura, edificaciones y otras construcciones turísticas, con 72.9%, mientras que el 27.1% restante se orientó a la adquisición de maquinaria y equipo.

Para México el 2021 fue un año de recuperación, y los números finales dan cuenta de la evolución ya que, a pesar de estar lejos todavía de los datos de 2019, el país cerró el año pasado con 31 millones de turistas internacionales, todavía un 46,1% por debajo de aquel año prepandémico, pero en sintonía con las previsiones oficiales. Ayudaron a generar divisas por US \$18.428 millones, permitiendo con ello aportar el 7,1% del Producto Interno Bruto Nacional.

Sin embargo, derivado de la publicación del Decreto Comisión Presidencial encargada de la Coordinación Interinstitucional del Archipiélago Islas Marías de fecha 4 de noviembre de 2021 y de la creación de la Unidad de la Gubernatura del archipiélago Islas Marías el 26 de mayo de 2022 mediante el Acuerdo Secretarial Núm. 239/2022, en base a las funciones recientemente asignadas a la Secretaría de Marina, para la ejecución de los mismos puedan ser llevadas a cabo por la Unidad de la Gubernatura del Archipiélago Islas Marías, para impulsar el turismo de bajo impacto ambiental, se enfrenta a las siguientes limitaciones:

- El personal naval tiene una formación que no cubre de manera suficiente los conocimientos requeridos para proporcionar una atención de calidad a los turistas.



- Para el caso de la Reserva de la Biosfera de Islas Marías, se requiere de un equipamiento especializado para la atención de los turistas ya que las experiencias consistirán en: recorrido en Isla Madre, Desembarco, Senderismo interpretativo, ciclismo, safari fotográfico interpretativo (flora, fauna e histórico-cultural) y actividades en sitios de interés turístico cultural y de servicios.
- La ubicación geográfica en la que se encuentra el Archipiélago de Islas Marías, lo hace altamente vulnerable ya que los impactos de los fenómenos meteorológicos ocasionan daños a las instalaciones en Puerto Balleto, comprometiendo la capacidad de atención a los turistas.
- La necesidad se incrementa, debido a los limitantes a los que se enfrenta la Secretaría de Marina, debido a que la infraestructura que actualmente existe en Puerto Balleto, requiere de mantenimiento preventivo a fin de estar en posibilidades de proporcionar una atención de calidad al turista.
- El reto principal con los que se enfrenta la Secretaría de Marina va enfocado a proporcionar servicios tales como: hospedaje, alimentación, agua potable, energía eléctrica, transporte público, transporte recreativo, entre otros.

Una de las dificultades con la que se enfrenta el turismo para conocer de manera espontánea la Biosfera de Islas Marías radica en la Falta de transporte comercial para su traslado, zarpando de los diferentes puertos cercanos al Archipiélago Islas Marías.

3. Experiencias de atención.

En el país hay 177 Áreas Naturales Protegidas (ANP), de las cuales 85 cuentan con potencial para realizar actividades turísticas, esto representa el 48 por ciento de las ANP.

De acuerdo con el registro de visitación conforme al cobro de derechos, el mayor flujo turístico se registra en 15 ANP, de las cuales están distribuidas a lo largo del país.

En Quintana Roo destacan los Parques Nacionales Costa Occidental, Isla Mujeres, Punta Cancún y Punta Nizuc; Arrecifes de Cozumel, Arrecifes de Puerto Morelos e Isla Contoy; las Reservas de la Biosfera Sian Ka'an, Arrecifes de Sian Ka'an, y Área de Protección de Flora y Fauna Uaymil.

En Chiapas, los Parques Nacionales Cañón del Sumidero, Palenque y Lagunas de Montebello; en Nayarit, el Parque Nacional Islas Marietas.

En Veracruz, el Parque Nacional Sistema Arrecifal Veracruzano, en Oaxaca el Centro Mexicano de la Tortuga Marina; en el Estado de México los Parques Nacionales Iztaccíhuatl-Popocatepetl y Zoquiapan.



En Baja California Sur, la Reserva de la Biosfera El Vizcaíno, Complejo insular Espíritu Santo; en Baja California, el Área de Protección de Flora y Fauna Islas del Golfo de California, y en Campeche la Reserva de la Biosfera Ría Celestún.

El turismo ha contribuido a la conservación y al desarrollo sustentable, ya que representa una alternativa económica que beneficia a comunidades y usuarios locales, los que se han convertido en fieles guardianes del medio ambiente.

El turismo que se practica en las Áreas Naturales Protegidas fomenta el desarrollo de actividades de bajo impacto ambiental, lo que permite crear una conciencia de protección a la biodiversidad natural.

El turismo ayuda a conservar las tradiciones de las comunidades y su riqueza cultural. En las Áreas Naturales Protegidas, las actividades turísticas que se desarrollan son, visitas guiadas y no guiadas, observación de aves / flora y fauna silvestre, snorkel, senderismo, rappel, montañismo, buceo, campismo, kayak, rafting, paseo en lancha, escalada en roca, excursionismo y ciclismo.

Para los visitantes de las Áreas Naturales existen una serie de recomendaciones para conocer, respetar y disfrutar unas vacaciones de manera responsable.

Los retos en la región presentan una necesidad de diversificar la oferta y escalar en las cadenas globales de este sector frente a una competencia internacional creciente, adaptación al cambio climático, mejorar condiciones laborales y apoyar la competitividad de las Pequeñas y medianas empresas (PYMES).

Con el fin de impulsar el turismo de bajo impacto ambiental en la reserva de la Biosfera de Islas Marías, la Secretaría de Marina a través de la Unidad de la Gubernatura del Archipiélago Islas Marías y de la empresa de participación estatal mayoritaria Turística Integral Islas Marías S.A. de C.V., impulsará la actividad económica en la región en atención a las estrategias, programas o acciones encaminadas a la historia ambiental, social cultura, educación, así como en materia de protección civil.

PARA IMPULSAR EL TURISMO DE BAJO IMPACTO AMBIENTAL EN LA RESERVA DE LA BIOSFERA, LA UNIDAD DE LA GUBERNATURA DEL ARCHIPIÉLAGO ISLAS MARÍAS HA TOMADO LAS SIGUIENTES ACCIONES:

Para la apertura e inauguración del proyecto, se llevaron a cabo mantenimiento y rehabilitación de infraestructura existente, con el fin de mantenerlos en óptimas condiciones de uso para la recepción del personal de turistas y estar en posibilidades de ofrecer un servicio de calidad.



A partir de agosto de 2022, se inició con las actividades de recepción y atención a los turistas. Para llevar a cabo la actividad, dos unidades de superficie y en el interior de puerto Balleto se cuenta con vehículos de apoyo para el traslado de los turistas a los diferentes puntos de interés, así como a las playas de recreación.

Cabe mencionar que se ha realizado la rehabilitación de caminos y acciones de mantenimiento como recoger los obstáculos que caen sobre el camino y/o eliminar la maleza entre otras, para el acceso a los puntos de interés turístico, que permite que los componentes se conserven funcionando para prolongar un poco más su vida útil, poniendo mayor énfasis a las situaciones de riesgo y seguridad de los usuarios, así como de la mitigación de costos por reparaciones mayores.

Se ha gestionado el apoyo con la Secretaría de Marina para el transporte vía marítima de turistas, personal de planta, así como el apoyo logístico para el transporte de víveres, material y equipo, que se requieren para el funcionamiento del Centro Turístico.

Por lo que se tiene estimado recibir un aproximado de 16,000 visitantes al año, a quienes se les proporcionarán diferentes servicios durante su estancia en Puerto Balleto, como son: hospedaje, lavandería, alimentación, recorridos turísticos a la salinera, calera, granja camaronera, playas Borbollones y Chapingo, paseo hacia los miradores "Playa Chapingo" y "Laguna del toro", visitas guiadas al faro, cristo, capillas, casa del gobernador, recorridos marítimos, con estas actividades la Secretaría de Marina impulsará el desarrollo turístico en la zona el cual impactará en el crecimiento económico de la región y en territorio nacional.

4. Análisis de poblaciones.

El Fondo Monetario Internacional, presenta información en la que describe que el sector turístico es uno de los sectores más perjudicados por la pandemia de COVID-19, especialmente en los países de la región de Asia-Pacífico y las Américas, por ello los gobiernos de estas regiones y del resto del mundo, han tomado medidas para mitigar el impacto económico sobre hogares y empresas, pero a largo plazo este sector tendrá que adaptarse a la nueva normalidad tras la pandemia y en base a la información proporcionada por el INEGI, el turismo en el territorio mexicano ha tenido variaciones desde el inicio de la pre-pandemia, generando impactos negativos en la economía del país, aunado a la Secretaría de Marina no cuenta con personal naval que cuente con los conocimientos en la materia de atención a turistas.

Los turistas ya no se comportan igual, por lo que es evidente, que los requerimientos día a día son más exigentes, presentando la necesidad de reservar vuelos, hoteles y restaurantes en el lugar del destino, llevando con ello a convocar a todos los amigos para hacer un visionado de todas las fotos del viaje de cualquier época del año o en las temporadas vacacionales de mayor afluencia turística de acuerdo a las zonas geográficas de mayor incidencia turística, estos no son comparados con las actividades turísticas que en su momento eran llevados a cabo hasta hace una década, ya que actualmente para los nuevos turistas son actividades desconocidas



debido a que la digitalización del usuario ha provocado un cambio notable en la manera de entender el sector y, consecuentemente, de las experiencias vacacionales que el turista, ahora, espera.

4.1. Población potencial.

La población potencial, son todos los mexicanos o extranjeros que realicen actividades turísticas en el país. De acuerdo con los “Resultados de la Actividad Turística Diciembre 2021” tan solo los museos y zonas arqueológicas a cargo del Instituto Nacional de Antropología e Historia recibieron en ese año a más de 7 millones de visitantes, siendo el 64% extranjeros y el 36% mexicanos.

El turismo de bajo impacto ambiental surge como una alternativa a los problemas sociales, ambientales y económicos. Para implementar esta actividad es fundamental la identificación de una serie de características del sitio donde se desarrollará, y con base en esto determinar su viabilidad. Se identificó el estado actual del sitio, el perfil socioeconómico, percepción y necesidades del turista y el ordenamiento ecosistémico a partir del cálculo de la capacidad de carga. Se calculó la potencialidad turística basada en la oferta y la demanda, se identificó que el turista comparte similitudes en cuanto a edad, nivel educativo, región de donde proviene y medio de transporte, esto permitió la orientación de estrategias que atraigan a este tipo de turistas. Se identificaron aspectos negativos y faltantes en el sitio para que el turista tenga una estancia agradable, como la presencia de servicios complementarios. La actividad turística de bajo impacto ambiental en el sitio es viable con la consideración de la oferta y la demanda, el perfil del turista, los aspectos negativos y faltantes, la capacidad de carga y las zonas determinadas.

4.2. Población objetivo.

La población objetivo son los turistas que quieran visitar o alojarse en el Archipiélago de Islas Marías.

Se tiene una estimación proyectada para el año 2026 de 4,763 visitantes.

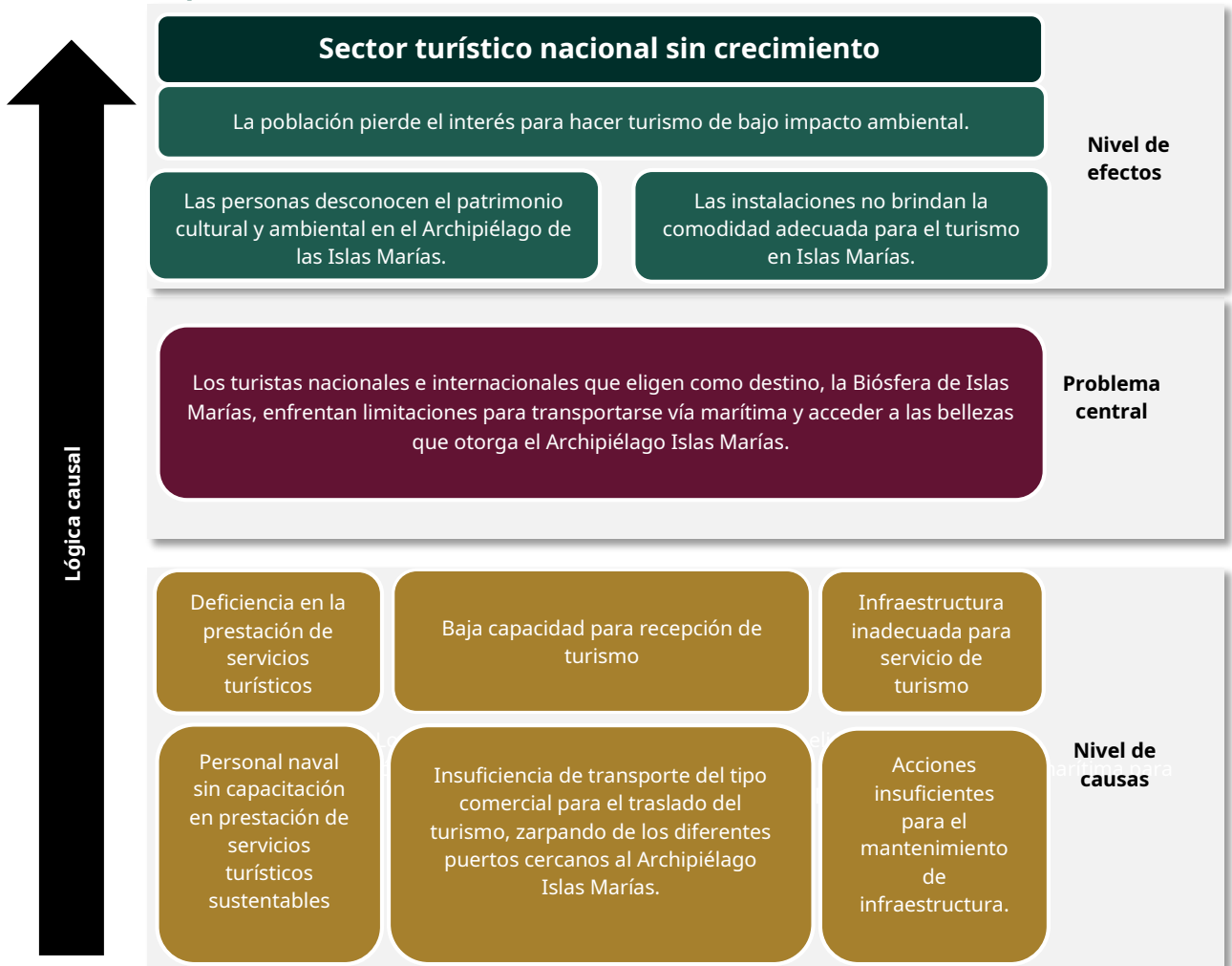
La cantidad de turistas atendidos durante el año 2024 fue de 6,004 visitantes.

4.3. Fuente de información y frecuencia de actualización.

El Centro de Atención a Visitantes (CAV) en Islas Marías, es una oficina que funge como lobby principal donde se le asigna al turista habitación y se le proporciona la información general para el uso y disfrute del Centro Turístico, ubicado en Puerto Balleto, Nay., donde se lleva el control periódico del registro de turistas nacionales e internacionales que visitan las Islas Marías.

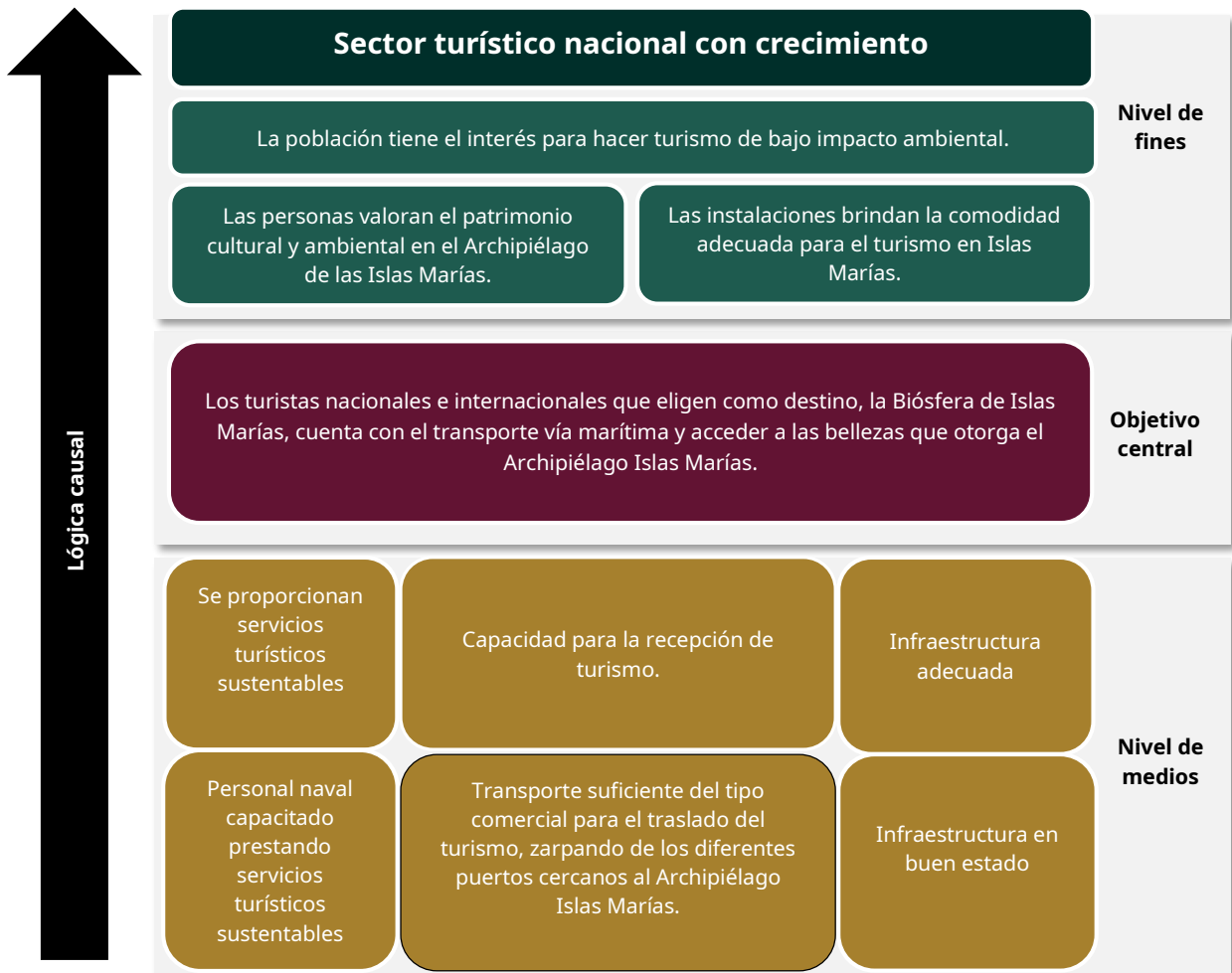


5. Árbol del problema.





6. Árbol de objetivos





6.1. Análisis de afectaciones diferenciadas.

No se identifican para este programa afectaciones diferenciadas en determinados grupos.

Ejemplos de grupos de población, territorios o recursos naturales		
Grupos de población	Mujeres u objetivos en materia de igualdad de género	✗
	Comunidades indígenas y afroamericanas	✗
	Personas adultas mayores	✗
	Personas con discapacidad	✗
	Personas jóvenes	✗
	Niñas, niños y adolescentes	✗
	Personas migrantes y/o en tránsito	✗
	Otros grupos de población vulnerables	✗
Medio ambiente y territorio	Regiones del país	✗
	Contexto urbano o rural	✗
	Recursos o patrimonio natural	✗
	Cambio climático	✗
	Otros elementos del entorno	✗

¿Actualmente el Pp atiende alguna temática específica relacionada con los Anexos Transversales del PEF se encuentra integrado a alguno?

Erogaciones para el Desarrollo Integral, Intercultural y Sostenible de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afroamericanas	✗
Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	✗
Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes	✗
Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable	✗
Programa de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación	✗
Estrategia de Transición para Promover el Uso de Tecnologías y Combustibles más Limpios	✗
Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables	✗
Recursos para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del Cambio Climático	✗
Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes	✗
Prevención, Detección, Investigación y Sanción de Hechos de Corrupción	✗
Sistema Nacional de Cuidados	✗



7. Análisis de alternativas.

La alternativa 1 consiste acciones de mantenimiento como recoger los obstáculos que caen sobre los caminos o eliminar la maleza entre otras acciones, que permite que los componentes se conserven funcionando para prolongar un poco más su vida útil, poniendo mayor énfasis a las situaciones de riesgo y seguridad de los usuarios, así como de la mitigación de costos por reparaciones mayores.

La alternativa 2 consiste en contar con el transporte de tipo comercial para el traslado de turismo, así como, con los caminos que circundan los distintos puntos de interés turístico localizados en la Isla María Madre en óptimas condiciones operativas para que los visitantes disfruten de las bellezas naturales de la isla, mismos que se consideran como uno de los elementos de mayor relevancia para el desarrollo turístico de bajo impacto ambiental, ya que a través de ellos es posible la comunicación permanente, así como, la administración y el manejo del área natural protegida para promover e impulsar la historia ambiental y social, la cultura y la educación, el respeto por el medio ambiente y el turismo de bajo impacto ambiental.

Cabe resaltar que es de suma importancia que la infraestructura que tiene Isla María Madre cuente con toda su capacidad instalada y el nivel de obsolescencia sea cercana a cero, por lo que se requiere que los niveles de servicio de la infraestructura se mantengan en las mejores condiciones para brindar calidad en los servicios acordes a cada una de las actividades tanto operativas como recreativas. De lo contrario, al contar con mayor afluencia de visitantes, se incrementarán los riesgos operativos y de seguridad en cada una de las áreas geográficas con detrimento en el nivel de servicio que brinda la UNIGARISMAR.

Así mismo, la demanda para la visita y turismo en las Islas Marías en su mayoría es por parte de personal de la tercera edad, es muy común que los visitantes y el turismo se queje de los caminos en sus tramos largos por encontrarse muy deteriorados entre los distintos puntos de interés, indicando esto por medio del buzón de sugerencias, por lo que es imperativo se rehabiliten caminos que disminuyan el tiempo y se encuentren en óptimas condiciones.

Se observa que con la situación actual de los caminos y con las características físicas que guardan hasta el momento, así como, los accidentes geográficos ocasionados y los fenómenos meteorológicos, se atiende de manera limitada las actividades encaminadas a promover e impulsar la historia ambiental y social, la cultura y la educación, el respeto por el medio ambiente y el turismo de bajo impacto ambiental en la Isla María Madre, por lo que para ofrecer un servicio adecuado, eficiente, seguro y con calidad, se requiere de una rehabilitación completa y de un constante mantenimiento a largo plazo, esto para que los caminos en todo momento se encuentren en óptimas condiciones, ofreciendo al visitante y al turista la experiencia de un servicio de calidad, comodidad y seguridad, con el fin de que sea el mismo visitante o turista el que promueva Islas Marías como un Centro turístico atractivo para visitar.



En cada uno de sus componentes, a fin de proporcionar un servicio de calidad a los visitantes, por lo que, además, se hace indispensables la rehabilitación de los caminos para mantener una constante operatividad y logística para llevar a cabo la guía de visitantes de la Isla, que garanticen y eviten la erosión del suelo causado por numerosas tormentas y/o huracanes que entran temporalmente a la misma.

Matriz de alternativas

Criterios de valoración		Alternativa 1	Alternativa 2	Alternativa n
Nivel de incidencia	Mayor efecto esperado en el cumplimiento del objetivo central	1	3	
	Mayor aceptación de la alternativa por parte de la población afectada	1	3	
Factibilidad	Menor costo de implementación	1	3	
	Mayor financiamiento disponible	1	3	
	Menor tiempo para obtener resultados	1	3	
	Mayor capacidad técnica	1	3	
Marco institucional	Se encuentra en el marco de las atribuciones de la dependencia o entidad que implementa el Pp	1	3	
	Mayor contribución a los objetivos de la dependencia o entidad y de la Planeación Nacional del Desarrollo	1	3	
Contexto de implementación	Entorno político favorable	1	3	
	Mejor percepción social	1	3	
	Menor impacto ambiental	1	3	
	Mayor pertinencia cultural y territorial	1	3	
Otro	Otros criterios aplicables	1	3	
Total		13	39	

Escala de comparación propuesta: 1=bajo; 2=medio; 3=alto.

8. Estructura Analítica del Programa presupuestario (EAPp).

La Secretaría de Marina como presidente de la Comisión Presidencial encargada de la Coordinación Interinstitucional del Archipiélago Islas Marías habilita a la Unidad de la Gubernatura del Archipiélago Islas Marías y a Turística Integral Islas Marías S.A. de C.V como Unidades Responsables del programa presupuestario.

El Programa **tiene la modalidad “E” Prestación de servicios públicos**, permitirá identificar los recursos presupuestarios que se autoricen en el Presupuesto de Egresos de la Federación de cada Ejercicio Fiscal.

El programa E037, al estar vinculado a la reactivación y transformación del turismo en Islas Marías, no solo busca ser una herramienta de desarrollo económico, sino también un modelo de gestión turístico que ponga en primer plano la sostenibilidad. La creación de este programa responde a un contexto de creciente preocupación por los impactos negativos del turismo tradicional en el medio ambiente y la búsqueda de alternativas que logren equilibrar el desarrollo con la conservación. Con el apoyo de políticas públicas nacionales e internacionales y bajo la gestión de Turística Integral Islas Marías, S.A. de C.V., este programa es clave para posicionar al país como líder en turismo sostenible, aprovechando el potencial único de las Islas Marías como destino ecoturístico.



El programa sirve para impulsar el turismo de bajo impacto ambiental en la reserva de la Biosfera de Islas Marías, por lo que la Secretaría de Marina a través de la Unidad de la Gubernatura del Archipiélago Islas Marías y de la empresa de participación estatal mayoritaria Turística Integral Islas Marías S.A. de C.V., lleva a cabo actividades económicas en la región en atención a las estrategias, programas o acciones encaminadas a la historia ambiental, social cultura, educación, así como en materia de protección civil.

Estructura Analítica del Pp	
Situaciones negativas derivadas del árbol del problema	Solución óptima derivada del árbol de objetivos
Efectos	Fines
Sector turístico nacional sin crecimiento	Sector turístico nacional con crecimiento
La población pierde el interés para hacer turismo de bajo impacto ambiental.	La población tiene el interés para hacer turismo de bajo impacto ambiental.
Las instalaciones no brindan la comodidad adecuada para el turismo en Islas Marías.	Las instalaciones brindan la comodidad adecuada para el turismo en Islas Marías.
Las personas desconocen el patrimonio cultural y ambiental en el Archipiélago de las Islas Marías.	Las personas valoran el patrimonio cultural y ambiental en el Archipiélago de las Islas Marías.
Problema central	Objetivo central
Los turistas nacionales e internacionales que eligen como destino, la Biósfera de Islas Marías, enfrentan limitaciones para transportarse vía marítima y acceder a las bellezas que otorga el Archipiélago Islas Marías	Los turistas nacionales e internacionales que eligen como destino, la Biósfera de Islas Marías, cuenta con el transporte vía marítima y acceder a las bellezas que otorga el Archipiélago Islas Marías.
Causas	Medios
Personal naval sin capacitación en prestación de servicios turísticos sustentables.	Personal naval capacitado en prestación de servicios turísticos sustentables
Falta de transporte del tipo comercial para el traslado del turismo, zarpando de los diferentes puertos cercanos al Archipiélago Islas Marías.	Contar con transporte del tipo comercial para el traslado del turismo, zarpando de los diferentes puertos cercanos al Archipiélago Islas Marías.
Acciones insuficientes para el mantenimiento de infraestructura.	Acciones suficientes para el mantenimiento de infraestructura.

9. Vinculación con la Planeación Nacional del Desarrollo.

El Pp E037 se vincula y contribuye con el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, en el siguiente objetivo general, objetivos y estrategias:

Eje General 3: “Economía moral y trabajo”

- 3.7. **Mejorar la movilidad de personas y mercancías en todo el territorio nacional y transfronterizo incrementando la competitividad del país mediante la consolidación de una red intermodal de infraestructura para el transporte eficiente, sostenible y seguro.**



- 3.7.1. Incrementar la conectividad entre regiones para mejorar **el acceso** a comunidades aisladas, y promover el desarrollo de centros poblacionales, económicos y turísticos, **integrando el ordenamiento territorial con criterios de movilidad sustentable, segura, accesible e incluyente** que contribuyan al bienestar regional y el comercio interno y transfronterizo, **y al turismo**.
- 3.11. **Fomentar el desarrollo turístico para promover un crecimiento regional y comunitario sostenible, garantizando una distribución equitativa de sus beneficios.**
 - 3.11.2. Impulsar el desarrollo de nuevos productos **y regiones turísticas, mediante** la coordinación **entre** dependencias gubernamentales y asistencia técnica a estados, municipios y comunidades, **promoviendo el turismo en áreas menos desarrolladas**.
 - 3.11.3. Fomentar un desarrollo turístico sostenible que **garantice el uso** responsable del territorio y **los** recursos naturales.

Así mismo, se vincula y contribuye con el Programa Sectorial de Marina en la parte relativa al **Objetivo 3:** Fortalecer la coordinación y cooperación entre las dependencias de la administración pública federal y sus diferentes sectores para impulsar el desarrollo nacional mediante la implementación efectiva de la Política Nacional Marítima como instrumento de desarrollo nacional, **estrategia 3.1:** Fomentar el turismo náutico sustentable para promover el desarrollo regional y la conservación de los recursos naturales marinos y costeros.

La vinculación con el Objetivo Desarrollo Sostenible es el 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, en su meta 8.9 Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales; Submetas 1. Empleo y 2. Promoción cultural y de productos locales, así mismo en el ODS 11; Ciudades y comunidades sostenibles, en las metas 11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad y 11.a Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional.

10. Diseño operativo.

Impulsar el turismo de bajo impacto ambiental en la reserva de la Biosfera de Islas Marías.

10.1. Modalidad presupuestaria.

En la Estructura Programática de la Secretaría de Marina, el Pp E037 está alineado a la modalidad presupuestaria **E "Prestación de servicios públicos"**, de acuerdo a las características generales de la clasificación programática, que a la letra dice:



Considera actividades que realiza el sector público en forma directa, regular y continua, para satisfacer demandas y necesidades de la sociedad, en atención a los derechos fundamentales de la población. Entre otras intervenciones con estas características, de forma enunciativa más no limitativa de los casos particulares que existan en los tres niveles de gobierno, se encuentran la prestación de servicios educativos, recreación, deportivos, culturales, protección y atención a la salud, asistencia social, seguridad pública y ciudadana, transporte público, legales, trámites y servicios básicos.

Vinculado a la reactivación y transformación del turismo en Islas Marías, no solo busca ser una herramienta de desarrollo económico, sino también un modelo de gestión turístico que ponga en primer plano la sostenibilidad. La creación de este programa responde a un contexto de creciente preocupación por los impactos negativos del turismo tradicional en el medio ambiente y la búsqueda de alternativas que logren equilibrar el desarrollo con la conservación. Con el apoyo de políticas públicas nacionales e internacionales y bajo la gestión de Turística Integral Islas Marías, S.A. de C.V., este programa es clave para posicionar al país como líder en turismo sostenible, aprovechando el potencial único de las Islas Marías como destino ecoturístico.

El programa sirve para impulsar el turismo de bajo impacto ambiental en la reserva de la Biosfera de Islas Marías, por lo que la Secretaría de Marina a través de la Unidad de la Gubernatura del Archipiélago Islas Marías y de la empresa de participación estatal mayoritaria Turística Integral Islas Marías S.A. de C.V., lleva a cabo actividades económicas en la región en atención a las estrategias, programas o acciones encaminadas a la historia ambiental, social cultura, educación, así como en materia de protección civil.

Se vincula y contribuye con el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, en el siguiente objetivo general, objetivos y estrategias:

Eje General 3: "Economía moral y trabajo".

10.2. Unidades Responsables

Dentro de los asuntos que le competen a la Secretaría de Marina como dependencia de la Administración Pública Federal establecidos en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal en su Artículo 30. Fracciones V Bis. Regular las comunicaciones y transportes por agua, así como formular y conducir las políticas y programas para su desarrollo, de acuerdo a las necesidades del país; XII Bis. Adjudicar y otorgar contratos, concesiones y permisos para el establecimiento y explotación de servicios relacionados con las comunicaciones y transportes por agua con embarcaciones o artefactos navales;

Asimismo, en la Ley Orgánica de la Armada de México establece en el numeral XVII. Las demás que le señalen las disposiciones aplicables y le encomiende el Mando Supremo.



La Unidad de la Gubernatura del Archipiélago de Islas Marías, es la Unidad Responsable de operar el Programa Presupuestario: E037 *Servicios de impulso al turismo, de bajo impacto ambiental del "Centro Turístico Islas Marías"*, a continuación, se mencionan las atribuciones establecidas en el artículo 24 Ter. del Reglamento Interior de la SEMAR entorno a citado programa:

- I. Coordinar la atención de estrategias, programas o acciones para el desarrollo sostenible; recreación de la cultura nacional e indígena; protección ambiental; turismo de bajo impacto ambiental, y desarrollo educativo del territorio que conforma el archipiélago Islas Marías, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables;
- II. Coordinar con las Unidades Administrativas y Operativas de la Secretaría y demás autoridades federales y locales competentes, sin perjuicio de sus atribuciones, en la administración y control de los insumos y apoyos que se reciban para la atención de las estrategias, programas o acciones a que se refiere la fracción anterior, y
- III. Dar seguimiento a las estrategias, programas o acciones que realice la Comisión Presidencial encargada de la Coordinación Interinstitucional del Archipiélago Islas Marías.

Dentro de las atribuciones de la Empresa Turística Integral S.A. de C.V., a la cual también le compete este programa esta:

Prestar de manera integral servicios turísticos de bajo impacto ambiental en el Archipiélago de Islas Marías mediante el ejercicio de los permisos y autorizaciones que la autoridad correspondiente otorgue para tal efecto, con plena observancia del "Programa de Manejo de la Reserva de la Biosfera Islas Marías" y la normativa aplicable, a fin de promover la protección de la diversidad cultural y el ambiente natural.

10.3. Bienes y servicios.

El objetivo general del programa es el de aprovechar la Reserva de la Biósfera de Islas Marías para la promoción del turismo de bajo impacto ambiental y la preservación del patrimonio cultural ubicado en las Islas.

El programa proporcionará los siguientes servicios los visitantes:

- Hospedaje.
- Alimentación.
- Transportación y recorridos marítimos.
- Visitas guiadas a sitios de interés histórico.
- Lavandería.
- Fuente de sodas.



Los procesos que se implementan para proporcionar los bienes y servicios que genera el Pp E037 son los siguientes:

- Capacitación del Personal naval en la prestación de servicios turísticos sustentables.
Capacitación del personal naval en la con el fin de prestar servicios de alimentación, historia del lugar, recorridos a los diferentes puntos importantes, con seguridad, limpieza, etc..., todo enfocado para la comodidad y seguridad del turismo.
- Adquisición de Transporte de tipo comercial para el traslado del turismo.
En un enfoque del tipo de turismo y servicio que se proporciona, se requieren diferentes tipos de vehículos para cubrir las necesidades generales tanto para el personal naval como para el turismo.
- Gestión de los recursos para el Mantenimiento de la infraestructura.
Por la ubicación del Centro turístico Islas Marías y ser una zona propensa a cambios climáticos y fenómenos hidrometeorológicos que la impactan es imperativo mantener la infraestructura en óptimas condiciones para el uso y seguridad del personal naval y del turismo.

10.4. Cobertura.

Definición de la población objetivo.	Los turistas que quieran visitar o alojarse en el Archipiélago de Islas Marías.
Cuantificación de la población objetivo	20,000 turistas al año
Turistas atendidos en el primer año de operación	6,004

10.5. Registro de población atendida.

El Centro de Atención a Visitantes (CAV) en Islas Marías, es una oficina que funge como lobby principal donde se le asigna al turista habitación y se le proporciona la información general para el uso y disfrute del Centro Turístico, ubicado en Puerto Balleto, Nay., donde se lleva el control periódico del registro de turistas nacionales e internacionales que visitan las Islas Marías.



11. Análisis de similitudes, complementariedades y duplicidades.

El programa es complementario al F005 “Desarrollo y promoción de proyectos turísticos sustentables” de la Secretaría de Turismo (SECTUR), el cual coadyuva al desarrollo del turismo en los Estados y municipios del país.

fAnálisis de similitudes, complementariedades y duplicidades

Nombre y clave del Pp	Dependencia o entidad	Problema público	Objetivo central	Población objetivo	Cobertura geográfica	Bien y/o servicio generado	Relación identificada (Similitud, complementariedad o duplicidad)	Explicación
F005 Desarrollo y promoción de proyectos turísticos sustentables	Secretaría de Turismo	Los destinos turísticos considerados en las Reglas de Operación del PRODERMAGICO incrementan su potencial turístico al incorporar estrategias de consolidación, innovación, desarrollo, inversión y financiamiento	Entidades Federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México en los que se encuentren destinos turísticos	Entidades Federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México	Nacional	turístico	desarrollo del turismo	El programa se complementa porque el desarrollo de potencial turístico de las entidades y municipios ayuda al incremento de flujo turístico a las Islas Marías como parte de rutas turísticas regionales



12. Instrumento de Seguimiento del Desempeño

	Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Fortalecer la coordinación y cooperación entre las dependencias de la Administración Pública Federal y sus diferentes sectores para impulsar el desarrollo nacional mediante la implementación efectiva de la Política Nacional Marítima.	Participación del sector marítimo en la economía nacional.	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)	Existe estabilidad económica en el país para el desarrollo del sector turístico
Propósito	Contribuir a la economía y transporte multimodal mediante el impulso de la actividad turística de bajo impacto ambiental en el archipiélago de Islas Marías.	Variación porcentual promedio anual de la actividad turística	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)	Existe estabilidad económica en el país para el desarrollo del sector turístico
Componentes	Los turistas de la Reserva de la Biósfera de Islas Marías aprovechan para su disfrute la visita en el Archipiélago.	Ingresos por la prestación de servicios turísticos al año	Registros de la Unidad de la Gubernatura del Archipiélago Islas Marías	No se presentan fenómenos naturales que impidan brindar la prestación de servicios turísticos en las Islas Marías
	Los turistas reciben los servicios prestados por la Unidad de la Gubernatura del Archipiélago de Islas Marías	Número de turistas atendidos en el Archipiélago de las Islas Marías al año	Registros del Centro de Atención a Visitantes	No se presentan fenómenos naturales que impidan el desarrollo de actividades turísticas en las Islas Marías.
Actividad	Capacitar al personal naval en materia de servicios turísticos de bajo impacto ambiental	Porcentaje de avance de capacitación del personal naval en servicios turísticos	Expedientes internos Capacitación de la Unidad de la Gubernatura del archipiélago Islas Marías	El personal naval no es requerido en responsabilidades que les impidan asistir a la capacitación
Actividad	Mantenimiento y desarrollo de infraestructura en el Archipiélago de Islas Marías	Porcentaje de avance de recursos ejercidos para el mantenimiento y desarrollo de infraestructura	Registros de la Unidad de la Gubernatura del Archipiélago Islas Marías	No se presentan fenómenos naturales que impidan el desarrollo de actividades de mantenimiento en las Islas Marías.



13. Análisis presupuestal

Recursos presupuestarios por capítulo de gasto

[Los Pp nuevos, deberán especificar el monto del presupuesto estimado para el ejercicio fiscal en el que iniciaría operaciones el Pp. Los Pp existentes indicarán el presupuesto aprobado en el PEF vigente]

Capítulo	Monto en pesos corrientes
1000 Servicios personales	129,076,427.00
2000 Materiales y suministros	10,297,410.00
3000 Servicios generales	21,610,144.00
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	0
6000 Inversión pública	0
7000 Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000 Participaciones y aportaciones	0
9000 Deuda pública	0
Total	160,983,981.00

Fuente u origen de los recursos

[Especificar la fuente de los recursos para el financiamiento del Pp]:

Fuente de Recursos	Porcentaje respecto al presupuesto estimado
Recursos Fiscales	80.26 %
Otros recursos (especificar fuente(s))	19.74 %
Total	100 %